

Comentario Económico del día

Director: Sergio Clavijo
Con la colaboración de
Alejandro Vera y Manuel I. Jiménez

Octubre 31 de 2011

Impacto Fiscal de la Reforma Arancelaria

Analdex y el gobierno Santos han venido señalando que, pese a la reforma arancelaria de 2010 y sus posteriores ajustes, el recaudo por este gravamen no se ha visto afectado. En efecto, afirman que gracias al alza sostenida del 11%-16% anual en 12 meses en los volúmenes importados, el costo fiscal de esta reforma se ha disminuido.

Cabe recordar que el gobierno nacional tomó la decisión de rebajar el arancel medio del país, del 12.2% al 8.3% en noviembre de 2010. Posteriormente se han hecho una serie de ajustes, con los cuales dicho arancel hoy llega al 6.5%. Los objetivos buscados eran: i) disminuir la alta dispersión arancelaria; ii) reducir los elevados costos de producción; y iii) supuestamente darle más usos a los dólares de importación, para así controlar la apreciación cambiaria; entre otros. Sin embargo, los resultados muestran que esta reforma no era la medida idónea para lograrlos (ver *Informe Semanal* No. 1063 de marzo de 2011).

En primer lugar, la reforma arancelaria fue unilateral. Esto dejó sin mucho sustento las negociaciones de los TLCs y expuso innecesariamente a Colombia frente a sus socios comerciales. En segundo, no contuvo la apreciación cambiaria (que era del 6%-8%, pre-turbulencia internacional). En tercero, desgravó productos sensibles como textiles, productos metálicos y productos de caucho, entre otros, enfrentándolos a la feroz competencia de China y Estados Unidos. Finalmente, el gobierno asumió la totalidad de su costo sin realizar alza alguna en otro tributo, como sí lo hizo Chile con el IVA (al 19%). Por esto cabe preguntarse: ¿Qué ha pasado con el recaudo arancelario del país, casi un año después de entrada en vigencia esta reforma?

Cifras oficiales señalan que el recaudo arancelario llegó a \$4.7 billones (0.8% del PIB) en el acumulado en 12 meses a agosto de 2011. Así, superó su promedio de los años pre-reforma 2008-2010 (\$4.3 billones) y se mantuvo en el rango \$4.7-\$5 billones que viene registrando desde que esta reforma entró en vigencia. Sin embargo, dichas cifras también reportan que el recaudo arancelario siguió desacelerándose, al crecer tan sólo al 6% anual en agosto, tras haberlo hecho cerca del 20% anual entre enero y mayo de 2011 (ver gráfico adjunto).

La pregunta que surge entonces es: ¿a qué se debe esto?, ¿Será efecto de la apreciación de la tasa de cambio (4% anual en promedio)?, ¿de la baja en los aranceles (del 6% al 4.8% en el implícito)?, o ¿por una pérdida en el ritmo de los volúmenes importados?. Pues bien, todo apunta a que dominan los dos primeros efectos (apreciación y menores aranceles).

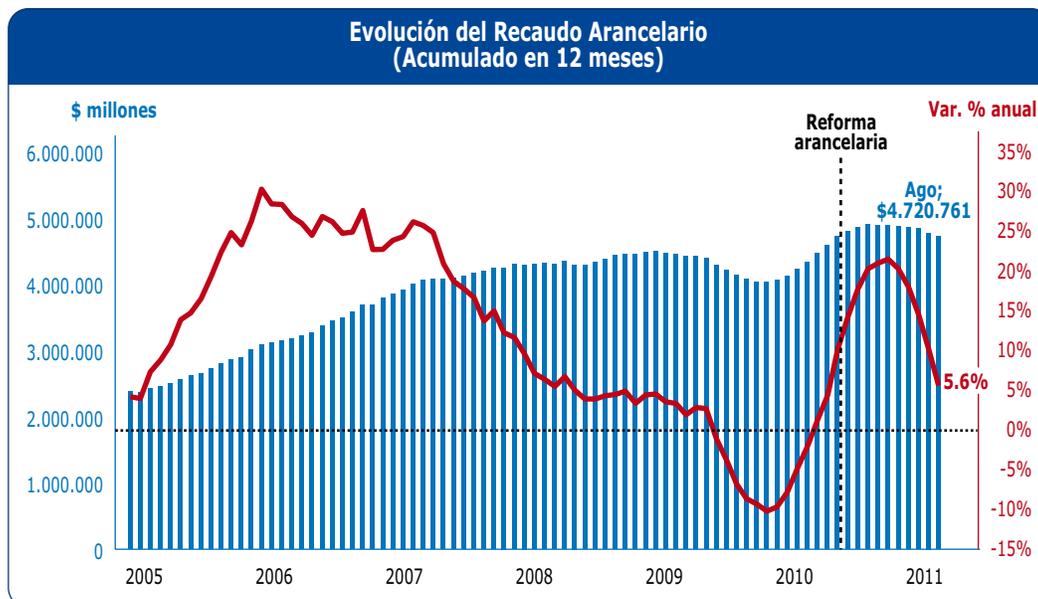
Continúa

Cuando se toma el recaudo en dólares, y así se elimina el impacto de la tasa de cambio, se encuentra que éste es más dinámico que cuando se toma en pesos. Por ejemplo, el recaudo en dólares se incrementó al 31%, en promedio, en el período enero-mayo de 2011, frente al 20% del recaudo en pesos. Sin embargo, se sigue presentando la desaceleración señalada del período junio-agosto de 2011.

Por esto, es probable que la rebaja arancelaria y la moderación en los volúmenes de productos importados por el país, que pasaron de crecer del 16% anual a finales de 2010 al 11% anual en los últimos meses, hayan tenido cierta incidencia sobre el recaudo. Para confirmar esto, Anif estimó econométricamente la elasticidad-arancel del recaudo (en dólares) y la elasticidad-volumen de las importaciones del recaudo. Los resultados indican que por cada punto porcentual rebajado al arancel implícito, el recaudo se desacelera en un 13.4%. Asimismo, por cada aceleración del 10% en el volumen importado, el recaudo lo hace en un 3.1%.

Así, la rebaja del arancel implícito promedio de 1.1pps al 4.8%, producto de la reforma arancelaria de 2010, trajo consigo una desaceleración del recaudo del 14.7%. Sin embargo, dado que el volumen importado por el país creció al 35% mensual por encima del promedio histórico, dicha desaceleración se ha ido compensando. En efecto, el recaudo se aceleró en un 10.2% por cuenta de esto. Sumando entonces los dos efectos, se evidencia que el recaudo arancelario viene desacelerándose, desde que entró en vigor la reforma arancelaria, a una tasa promedio del 4.5% mensual.

En síntesis, el recaudo arancelario del país se ha disminuido en los últimos meses, por la apreciación de la tasa de cambio. Sin embargo, esto también ha venido sucediendo por efecto de la reforma arancelaria de 2010, la cual llevó a que, en el neto, el recaudo se esté desacelerando a una tasa de 4.5% mensual. La administración Santos debería actuar en este frente, compensando la pérdida fiscal que esto representa con fuentes alternativas o taponando dicho drenaje.



Fuente: cálculos Anif con base en Dian.